



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**BOLETÍN #002/DCS/HTSJBCS
Jueves 12 de Enero de 2017.**

ENTREGA FORMAL DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



Ante la presencia de autoridades, servidores públicos de los tres poderes del Estado y medios de comunicación, este jueves 12 de enero, se llevó a cabo formalmente la ceremonia de entrega del edificio que albergará al Consejo de la Judicatura del Estado.



En punto de las 8:30 horas inició la ceremonia de entrega oficial por parte del titular del Poder Ejecutivo, M.C. Carlos Mendoza Davis, de las instalaciones de la referida dependencia judicial, en donde en su intervención el Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, Daniel Gallo Rodríguez, expresó que se está a poco más de un mes de hacer realidad una añeja demanda de los abogados y ciudadanos relacionados con la impartición de justicia en el Estado, de la creación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, para lo cual era necesario decisión y la determinación firme para lograrlo.



Indicó que es necesario reconocer a nombre del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, al Gobernador del Estado, por su iniciativa e impulso no sólo para la creación normativa del Consejo de la Judicatura, sino también su apoyo para materializar la instalación y operación de este órgano colegiado que tendrá a su cargo la administración, la carrera judicial, la vigilancia, y disciplina del Poder Judicial; apoyo que también reconoció al Ejecutivo ha brindado de manera incondicional, con irrestricto respeto a la división de poderes en general y a la función jurisdiccional en particular, con el firme y único propósito de coadyuvar en la consolidación de un Poder Judicial más eficiente, en beneficio de los justiciables, que garantice una impartición de justicia más pronta, completa e imparcial; pues recordemos que con la entrada en operación del Consejo de la Judicatura, se establece una más adecuada distribución de competencias al interior del Poder Judicial, garantizando que los órganos responsables de la función jurisdiccional no se distraigan en cuestiones de carácter administrativo, organizacional y disciplinario; actividades que corresponderán al propio Consejo de la Judicatura.

Además, reiteró a la sociedad sudcaliforniana el compromiso institucional de continuar trabajando en la modernización y fortalecimiento del Poder Judicial, en beneficio de los usuarios del sistema de impartición de justicia, en todas las materias; *“Tengan la confianza y la seguridad de que con la reestructuración y separación de funciones que implica la operación del Consejo de la Judicatura, estamos dando un paso firme y definitivo en el ejercicio de la función jurisdiccional, acorde con la expectativa social de una justicia más expedita, humana y transparente”.*



Agregó, que el Poder Judicial del Estado ha implementado el sistema penal acusatorio, con responsabilidad, logrando bajar los costos de operación por debajo del mínimo proyectado, por lo que con la instalación del Consejo de la Judicatura se compromete a que sea con el mínimo de recursos posible, aprovechando y optimizando la estructura administrativa con que actualmente se cuenta.

Gallo Rodríguez, reconoció y agradeció que como resultado de la elaboración y presentación de importantes iniciativas por parte del Ejecutivo del Estado y aprobadas por XIV Legislatura del H. Congreso del Estado, sin duda se ha fortalecido el desarrollo jurisdiccional en Baja California Sur, al crearse el Consejo de la Judicatura.

Finalmente agradeció el apoyo decidido e incondicional para la consolidación de este proyecto; y que mejor ejemplo, que el que se hace patente en este acto; con la entrega de este inmueble, que albergará precisamente las oficinas del Consejo de la Judicatura, que constituye un espacio digno, moderno, funcional y acorde a las necesidades de este nuevo órgano colegiado.



Por su parte el Gobernador del Estado, en su intervención señaló que en pleno respeto a la autonomía de los tres poderes del Estado, se logró encontrar el

consenso de lo que debiera ser la mejor organización de esta nueva institución. Al hacer la entrega del edificio señaló que el Consejo de la Judicatura va arrancar en un lugar propio, digno, funcional; esta institución está llamada a ser lo que se concibió cuando se concluyó esta Ley del Poder Ejecutivo, Poder Judicial y por supuesto del Poder Legislativo.

Acompañaron en el presídium al M.C. Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur y al Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia en la Entidad, Daniel Gallo Rodríguez; el Dip. Alfredo Zamora García, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia del H. Congreso del Estado; Lic. Álvaro de la Peña Angulo, Secretario General de Gobierno; el Diputado Camilo Torres Mejía, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas del Congreso del Estado; El M.C. Erasmo Palemón Alamilla Villeda, Procurador del Estado y el Maestro José Luis Escalera Morfín, Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte.



La creación del Consejo se fundamenta en el decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 50, con fecha 31 de diciembre de 2016 y entrando en vigor el 1 de enero del 2017. En el que se encomienda la administración del Poder Judicial a un órgano especializado, con el objetivo de que la función jurisdiccional que corresponde a los Magistrados y a los Jueces no se interrumpa o se distraiga por actividades distintas a éstas, como son aquellas de naturaleza administrativa, debiendo quedar instalado y en operaciones como fecha límite el 16 de febrero de este año.

Cabe señalar que el edificio se encuentra ubicado en boulevard Agustín Olachea Avilés, el cual hoy se suma a los espacios judiciales.